

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT - 2017 - 1850

Salta, 14 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.509/2016

VISTA:

La resolución DNAT-2016-1241, de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis, mediante la que se otorga equiparación de materias al estudiante Luca Giovani Dimarco LU: 416.425 de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la mencionada resolución, se otorga equiparación parcial de la asignatura Química General e Inorgánica, debiendo rendir los temas faltantes establecidos.

Que a fs. 16, los docentes Dra. Rosana Alarcón y Lic. Laura Flores Galleguillo, informan que el estudiante Luca Giovani Dimarco LU: 416.425, ha rendido y aprobado los temas faltantes para lograr la equiparación total de la asignatura Química General e Inorgánica.

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la resolución 1210/98 FNC.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor del alumno Luca Giovani Dimarco - LU: 416.425, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 la siguiente equiparación total de materias:

Geología plan 2010 fs.3 LU: 414.498		Ingeniería Agronómica Plan 2013 LU: 416.425
Química I – nota: 6 (seis)		
Química II – nota: 4 (cuatro)	por	QUIMICA GENERAL E INORGANICA – nota: 6 (seis)
Mas temas faltantes - nota: 8 (ocho)		
RDNAT-2016-1241 fs. 13/14.		× **

ARTICULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final consignada en la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, se otorga en base a lo establecido en resolución Rec. 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2017-1850

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS